

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**22143** RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre convocado para cubrir dos plazas de Peritos de Obras Públicas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición libre convocado por resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 31 de diciembre de 1976, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 1977, para cubrir dos plazas de Peritos de Obras Públicas vacantes en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

### Aspirantes admitidos

Fez Galán, Luis Rafael D. N. I. 24.756.108).  
Magán Jiménez, Manuel (D. N. I. 23.347.331).  
Nacarino Corbacho, José María (D. N. I. 6.906.281).  
Moya Moya, Jesús (D. N. I. 74.454.940).  
Díaz Tejedor, Víctor (D. N. I. 2.451.689).  
Ferrer Justicia, Lino (D. N. I. 23.603.922).  
Catalán Burón, Luis (D. N. I. 30.033.500).  
Masa Sánchez, Mateo (D. N. I. 30.174.562).  
Nieto Montabes, Pedro (D. N. I. 75.085.469).  
Rodríguez Domínguez, Francisco (D. N. I. 28.303.131).  
Espín Climent, José (D. N. I. 28.887.438).  
Ocaña Torres, Francisco (D. N. I. 25.892.724).  
Hidalgo García, Manuel (D. N. I. 8.876.659).  
Rueda Rufián, Vitoriano (D. N. I. 30.785.527).  
Fariñas Mangana, Antonio (D. N. I. 34.524.060).  
Coronado Domínguez, Miguel Arminio (D. N. I. 50.657.200).

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación.

Sevilla, 30 de junio de 1977.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22144** ORDEN de 25 de mayo de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo —Sección de Pintura— del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo —Sección Pintura—, perteneciente a Museos de especial preparación, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, de conformidad con el Decreto 2006/1973, de 26 de julio, sobre selección de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y previo informe de la Comisión Superior de Personal de fecha 10 de mayo de 1977. Este Ministerio ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo —Sección Pintura—, vacante en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

La plaza estará dotada con el sueldo que le corresponde al coeficiente que para el expresado Cuerpo determina el Decre-

to 2592/1973, de 5 de octubre, y fijado en la Ley 29/1974, de 24 de julio, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

##### 1.2. Características de la plaza.

El Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos está creado por la Ley 7/1973, de 17 de marzo, y la selección de sus funcionarios está regulada por Decreto 2006/1973, de 26 de julio.

##### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta Orden.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a las prácticas de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en cualquier Facultad Universitaria, o Titulado por Escuelas Superiores de Bellas Artes, o cualquier otro de Grado Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que terminó el plazo de presentación de instancias.

d) Haber hecho un año de prácticas profesionales en cualquiera de los Museos del Estado o donde haya determinado la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, conforme se dispone en el artículo 3.º del Decreto 2006/1973, de 26 de julio.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

h) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.

i) Los eclesiásticos precisarán la autorización correspondiente de su respectivo Prelado.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifiestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

##### 3.2. Organismo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán por duplicado a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia (Alcalá, 34), según el modelo normalizado, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio).

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia o en los lugares que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen y formación de expediente serán de 700 pesetas (60 por formación de expediente y 700 pesetas por derechos de examen).

##### 3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación General del Ministerio o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.